

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Jueves 28 de Agosto de 1980

No. 197

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Organizase Delegaciones	Pág. 2049
Nombramientos	2050

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Titulos Profesionales	2050
---------------------------------	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	2051
Renovaciones de Marcas	2053
Señal de Propaganda	2054

SECCION JUDICIAL

Remates	2054
Titulos Supletorios	2054
Citaciones	2055
Notificación	2056
Reposición de Certificado de Depósito a Eduardo Urbina	2056
Declaratorias de Herederos	2056

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Organizase Delegaciones

"No. 232

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tendrá lugar en Caracas, Venezuela, del 25 de agosto al 5 de septiembre próximo, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctor Ernesto Castillo Martínez, Ministro de Justicia. Delegados: Señor José María Alvarado, Director General del Sistema Penitenciario Nacional y Señor Alberto Gámez Ortega, Procurador Penal.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan. Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 233

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que se celebrará en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, del 21 al 23 de agosto en curso, en la forma siguiente: Jefe de la Delegación, Doctor Francisco Fiallos Navarro, Vice-Ministro del Exterior. Delegados: Víctor Hugo Tinoco Fonseca, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado José Luis Velásquez, Director de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio del Exterior; señor Alejandro Bendaña Rodríguez y Doctor José Luis Meda Mendieta, Consejeros de la Representación Permanente.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan. Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramientos

"No. 52

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerda:

Primero: Nombrar al compañero *Jan Lucía Stada*, Cónsul de Nicaragua en Rotterdam, Holanda, Reino de los Países Bajos.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de septiembre de mil novecientos ochenta.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — "*Año de la Alfabetización*".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto.*

"No. 53

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerda:

Primero: Nombrar a la compañera *Zoila M. de Lacayo*, Cónsul de Nicaragua en Puntarenas, Provincia de Puntarenas, República de Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de septiembre del año en curso.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — "*Año de la Alfabetización*".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto*".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 5045 — R/F 0019496 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 61, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Manuel Antonio Madriz Fornos*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos.* — El Decano de la Facultad, *J. Alvarez.* — El Secretario General *Denis Martínez C*".

Es conforme. León, 28 de julio de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5027 — R/F 0019096 ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 154, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Carlos José Gómez Mayorga*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos.* — El Secretario General, *Denis Martínez C*".

Es conforme. León, 15 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5028 — R/F 0019173 ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 20, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Francisco José Guillén Urbina*, natural de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C*”.

Es conforme. León, 26 de marzo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5030 — R/F 0019146 ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 18, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señora *Petra Vargas Villarreal*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *J. Álvarez*. — El Secretario General, *Denis Martínez C*”.

Es conforme. León, 24 de marzo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4777 — R/F 0014683 — Valor C\$ 75.00
Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, mediante apoderado *Dr. Franklin Caldera*, solicita registro marca fábrica:

“PRE—MELANYL”

Clase 5.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — *Alberto Peter h.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4798 — R/0014655 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante apoderado *Dr. Franklin Caldera*, solicita registro marca fábrica:

“ELECTROMALLA”

Clase 22.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — *Alberto Peter h.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4799 — R/F 0014654 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante apoderado *Dr. Franklin Caldera*, solicita registro marca fábrica:

“ANSA”

Clase 6.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — *Alberto Peter h.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4800 — R/F 0014653 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante apoderado *Dr. Franklin Caldera*, solicita registro marca fábrica:

“ELECTRA”

Clase 6.

Presentada: 8 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — *Alberto Peter h.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4801 — R/F 0014298 — Valor C\$ 75.00
Syntex Corporation, panameña, mediante apoderado *Dr. Franklin Caldera*, solicita registro marca fábrica:

“MIRADERM”

Clase 5.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1980. — *Alberto Peter h.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4808 — R/F 0014300 — Valor C\$ 57.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"MICROLAMBRE"

Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. NoN. 4809 — R/F 0014297 — Valor C\$ 75.00
Casablanca Record and Filmworks, Inc., esta-
dounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Cal-
dera, solicita registro marca fábrica:

"CASABLANCA"

Clase 9.

Presentada: 8 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4810 — R/F 0014651 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"MICROLAMBRE"

Clase 22.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4811 — R/F 0014296 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"T O R O"

Clase 6.

Presentada: 8 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4812 — R/F 0014295 — Valor C\$ 75.00
Syntex Corporation, panameña, mediante apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"WESTMORE"

Clase 3.

Opónganse.

Presentada: 4 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4813 — R/F 0014294 — Valor C\$ 75.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta registro marca fábrica:

"V I N C I T"

Clase 5.

Presentada: 26 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4814 — R/F 0014293 — Valor C\$ 75.00
Faberge, Incorporated, estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:

"T U R B O"

Clase 5.

Presentada: 27 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4789 — R/F 0014663 — Valor C\$ 75.00
The Polo/Lauren Company, estadounidense, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"POLO BY RALPH LAUREN"

Clase 25.

Opónganse.

Presentada: 26 junio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4790 — R/F 0014662 — Valor C\$ 75.00
The Polo/Lauren Company, estadounidense, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"CHAPS BY RALPH LAUREN"

Clase 25.

Presentada: 26 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4791 — R/F 0014661 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:

"CAMPEON"

Clase 22.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4792 — R/F 0014660 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"C A M P E O N"

Clase 6.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4793 — R/F 0014659 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:

"DIAMANTE"

Clase 6.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4794 — R/F 0014658 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"LA NACIONAL"

Clase 6.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4795 — R/F 0014657 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"LA NACIONAL"

Clase 22.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4796 — R/F 0014656 — Valor C\$ 75.00
General Electric Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"H O T P O I N T"

Clase 11.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4797 — R/F 0014652 — Valor C\$ 75.00
Aceros Nacionales, S. A., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ELECTROMALLA"

Clase 6.

Presentada: 4 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2865 — R/F 834874 — 2/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Phillips Petroleum Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,834

Clase 17.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 948 — R/F 642766 — 5/5 C\$ 45.00
Shering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"DIPENICLOR"

No. 21,098

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 2866 — R/F 834874 — 3/5 C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Phillips Petroleum Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,833/5

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4772 — R/F 0012714 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Texon, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"TEXON"

No. 22,757

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4773 — R/F 0012713 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Schering Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"BILIGRAM"

No. 23,535

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2867 — R/F 834874 — 4/5 C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Phillips Petroleum Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,832

Clase 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4778 — R/F 0014670 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"FUMARON"

No. 23,595

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2868 — R/F 834874 — 5/5 C\$ 150.00
Etablissement Rica Levy, francesa, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,333

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 4783 — R/F 0014669 — Valor C\$ 75.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"HOECHST"

No. 20,532

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 4779 — R/F 0014671 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"E N I C O"

No. 23,585

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4780 — R/F 0014672 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"COSPANON"

No. 23,592

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4781 — R/F 0014673 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"COAGUMIN" No. 23,119/
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4782 — R/F 0014674 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"EISAGUMIN" No. 23,594/
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4784 — R/F 0014668 — Valor C\$ 75.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PHILLIPS" No. 5,872-L/M/P/E/
Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4785 — R/F 0014667 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"HAEMOSOL" No. 23,120/
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Señal de Propaganda

Reg. No. 4770 — R/F 0012711 — Valor C\$ 150.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Dada, S. A., costarricense, solicita registro señal propaganda:

"PRODUCTOS DADA POR DADA"

Distinguir: *Publicidad y promoción venta productos.*

Clase 25.

Presentada: 11 julio 1980

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5608 — R/F 944264 — Valor C\$ 300.00
10:00 a.m., 30 Septiembre año corriente, local este Juzgado, Subastárase inmueble urbano situado en Calle Real Kalteva, esta ciudad, linderos; Norte, hoy Pecorelli Foglia, calle de por medio; Sur, Juana Parody de Saavedra; Oriente, Leopoldina Marengo Arana; Poniente; Bruno Parody Lacayo; Inscrita No. 14197, folio 13114, tomo 211, Libro de Propiedades Registro Público de Granada.

Base de subasta: Ciento veinte mil córdobas.
Ejecuta: José Domingo Selva a Luisa Castillo viuda de Méndez.

Dado en el Juzgado de lo Civil de Distrito de Granada, a las diez de la mañana del veintiuno Agosto mil novecientos ochenta. — Heriberto Bolaños Matamoros, Juez de lo Civil de Distrito de Granada.

3 1

Reg. No. 5627 — R/F 912992 — Valor C\$ 50.00

Cuatro tarde, cinco septiembre corriente año, este Juzgado, subastarse rústica, Cincuenta manzanas, ubicadas "Kuringuasito" Matagalpa-Oriente y Norte, Pablo Granados; Occidente, Pablo Fargas; Sur, Pedro Dormus.

Ejecuta: Orlando Jirón Romero a Félix Pedro González.

Base: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local, catorce Agosto-Ochenta. — Modesto Espinoza M., Secretario.

1

Reg. No. 5628 — R/F 912993 — Valor C\$ 50.00

Cuatro tarde, tres Septiembre corriente año, este Juzgado, subastarse rústica, treinta manzanas, ubicadas Apantillo del Zavalar, Matagalpa, lindante: Oriente, Juan Suárez; Occidente, Pedro Payán; Norte, Río El Zardinal; Sur, Pedro Payán.

Ejecuta: Gerardo Díaz Mantilla a Maximina Ochoa Galeano.

Base: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local-Sébaco, trece Agosto-Ochenta. — Modesto Espinoza M., Secretario.

1

Reg. No. 5626 — R/F 912994 — Valor C\$ 50.00

Cuatro tarde, cuatro Septiembre este año, este Juzgado, subastarse rústica, doscientas manzanas, ubicadas Río Blanco, Matagalpa, linda: Oriente, Eduardo Gómez; Occidente, Humberto Obando; Norte, Aurelio Hernández, Río Illas en medio; Sur, Jacinto Flores.

Ejecuta: Rufino, Gerónimo, Nicolás y Bayardo, todos González Calderón a Gerónimo Calderón González.

Base: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local, Sébaco, Agosto catorce, ochenta. — Modesto Espinoza Mendoza, Secretario.

1

Reg. No. 5625 — R/F 912966 — Valor C\$ 50.00

Once de la mañana once de septiembre del corriente año, venderse al Martillo, local este Juzgado siguientes semovientes: diez vacas paridas criollas.

Base de la subasta seis mil seiscientos sesenta y siete córdobas.

Estricto contado.

Pueden verse: Finca "El Terreno".

Ejecuta: Dionisio Jarquín Urbina a Francisco Gea Gil.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, siete de agosto de mil novecientos ochenta. — E. Jaen A. — Reina Velásquez Pineda, Secretaria.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 5071 — R/F 917072 — Valor C\$ 75.00

Elisa Rivera de Rayo, solicita supletorio urbano Jalapa, limitado: Este, Rubén Guillén; Oeste, Angel Caballero; Norte, Randolpho Pérez; Sur, José María Silva.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, ocho Agosto mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Reg. No. 5072 — R/F 917074 — Valor C\$ 75.00

Ceiso García Rizo, solicita supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Fermín Albarenga; Sur, Apolonio Espinoza; Este, Ramón Sandoval Rodríguez; Oeste, Tránsito Valenzuela.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, ocho Agosto mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Reg. No. 5073 — R/F 934760 — Valor C\$ 75.00

José Molina, solicita título urbano jurisdicción Belén; Norte, Finca Santo Domingo; Sur, Felipa Molina; Oriente, Tomasa Molina; Poniente, Rosa Molina.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, nueve, agosto mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 5074 — R/F 934764 — Valor C\$ 75.00

Rafaela Molina, solicita título Urbano jurisdicción Belén, Norte, Finca Santo Domingo, Sur; Felipe Molina; Oriente, María Molina; Poniente, Hermanos Merlos Molina.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, nueve Agosto mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 5075 — R/F 934759 — Valor C\$ 75.00

Tomasa Molina, Solicita título Urbano Jurisdicción Belén, Norte, Finca Santo Domingo; Sur, Felipe Molina; Oriente, Carretera Panamericana; Poniente, José Molina.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, nueve, Agosto mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 5076 — R/F 934763 — Valor C\$ 75.00

María Molina, solicita título Urbano Jurisdicción Belén; Norte, Finca Santo Domingo; Sur, Felipe Molina; Oriente, Rosa Molina; Poniente, Rafaela Molina.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, Agosto mil novecientos ochenta. — U. Díaz Z., Srio.

3 1

Reg. No. 5078 — R/F 934758 — Valor C\$ 75.00

Carmen Merlo, Tomasa, Asunción, Emilia Molina Merlo, solicita título Urbano Jurisdicción Belén, Norte, Benita Salguera; Sur, María Saborana; Oriente, Felipa Molina; Poniente, Calle.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, nueve Agosto mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 5079 — R/F 934762 — Valor C\$ 75.00

Rosa Molina, solicita título urbano, jurisdicción Belén, Norte, Finca Santo Domingo; Sur, Felipe Molina; Oriente, José Molina; Poniente, Asunción Molina.

Opóngase.

Juzgado Distrito Rivas, nueve agosto mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 5093 — R/F 913120 — Valor C\$ 225.00

Ronaldo Fonseca Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título Supletorio, predio rústico situado en el empalme "La Dalia", en la cañada de "Wasaca"; de esta jurisdicción lindante: Oriente, Carretera que conduce a "La Dalia"; Occidente, Anita Lumbi; Norte, Ligia Aráuz de Bravo; y Sur, Victoria Martínez viuda de Armijo.

Opónganse: término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta. E. Jaen A. — Reina Velásquez Pineda, Sria.

3 1

Reg. No. 5606 — R/F 952500 — Valor C\$ 150.00

Carlos Aranda Centeno, solicita supletorio urbano, Sauce. — Linderos: Norte, Familia Huete; Sur, Guadalupe García; Este, Familia Rivera; Oeste, Plácido Aróstegui y Pablo Reyes.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil León, quince agosto, mil novecientos ochenta. — Gloria de Sáenz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4662 — R/F 921379 — Valor C\$ 150.00

Feliciano y Rosa Ortega Ortega, solicitan título supletorio, finca rústica, comarca Santa Cruz, municipio San José, este departamento, ciento treinta y ocho manzanas, extensión superficial, cercada, empastada en partes, limitada: Oriente, Pablo González; Poniente y Sur, Francisco Ortega; y Norte, Aníbal Ortega.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, catorce julio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A.

3 3

Reg. No. 4663 — R/F 921380 — Valor C\$ 150.00

Idalia, Zoila Esperanza, María y Aldo Andrés Castro Urbina, solicitan título supletorio, finca rústica, comarca "Las Mesas", municipio San José, este departamento, ciento cincuenta manzanas extensión, cercada en partes y empastadas, limitada así: Oriente, Nazario Robles; Poniente, Julio Huete; Norte, Julián Huete; Sur, Nora de Mayorga.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, quince de julio mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A.

3 3

Reg. No. 4693 — R/F 951709 — Valor C\$ 150.00

Ofelia Pérez Blanco, solicita supletorio urbano, Nagarote; linderos: Norte, calle en medio, Francisco Blanco; Sur, Medardo Contreras; Este, Domingo Gutiérrez; Oeste, Concepción Arteaga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro de agosto mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.

3 3

Reg. No. 4694 — R/F 951710 — Valor C\$ 150.00

Crescencio Contreras Solís, solicita supletorio, urbano, Nagarote; linderos: Norte, Felipe López; Sur, Leonidas López; Este, Emilio Aguilar; Oeste, Emilio Aguilar, área total trescientos treinta y seis varas cuadradas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro agosto, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

3 3

Citaciones

Reg. No. 5610 — R/F 0020359 — Valor C\$ 125.00

Cítase por medio Edicto, todos los socios de la entidad denominada "Maquinaria Ludeca Sociedad Anónima" del domicilio de Managua, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación en "La Gaceta" Diario Oficial, a más tardar, se reúnan en Junta en el local de este Juzgado a las dos P.M. (2:00), a fin de nombrar representante legal que represente a la sociedad dentro del juicio ejecutivo ordinario incoado por el Banco de Londres y América del Sud. Ltda., (Sucursal Managua), en su contra bajo apercibimiento de que si no se presentan a elegir al referido representante, esta autoridad le nombrará de oficio un Curador o Guardador de pleito de Oficio de conformidad con el Arto. 871 Pr.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Managua a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Dra. Margarita Cuadra Gallegos, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Managua. — Mayra García, Secretaria.

1

Reg. No. 5068 — R/F 0019630 \$ 75.00

Cítase al señor Darwing Guillén Duarte, para que dentro término veinte días después última publicación, comparezca ante esta autoridad personalmente o por medio apoderado a defenderse en Juicio Ejecutivo que promueve Dr. Gustavo Adolfo Alvarez Alvarado, en su calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Ahorro y Préstamo, S. A. (NIAPSA), bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem.

Monto de la demanda: \$ 339,920.71

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las diez de la mañana del dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito. — Carlos Ramos G., Srio.

1

Reg. No. 5069 — R/F 0019629 \$ 75.00

Cítase al señor Darwing Guillén Duarte, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última publicación del presente Edicto, concurran personalmente o por Apoderado ante esta autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de Demanda Ejecutiva que promueve en su contra NIAPSA, a través de su apoderado General Judicial Dr. Gustavo Adolfo Alvarez Alvarado, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece en el término de ley.

Monto de la demanda: C\$ 67,058.00

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Carlos Ramos G., Srio.

1

Reg. No. 5029 — R/F 0019079 — C\$ 50.00

Cítase a Mario López Grijalba, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio, para que en el término de veinte días concorra personalmente o por Apoderado hacer uso de sus derechos en el juicio Ejecutivo Hipotecario que tiene entablado Banco de América, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem, si no concurre.

Juzgado 1o. de lo Civil. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Notificación

Reg. No. 5046 — R/F 0019915 — \$ 75.00

Dr. Gustavo Manzanares Enriquez, apo-

derado Judicial, Créditos, S. A. (CRED-O-MATIC), pide se notifique a José Inocente Olivas Alvarez, para que comparezca Juzgado Primero Civil Distrito personalmente o apoderado a contestar demanda de pago que le tienen interpuesta citado abogado. Publíquese por única vez en "La Gaceta", Diario Oficial y Nuevo Diario, para que conteste término dentro de veinte días después publicado. Toda citación Procurador General Justicia.

Dado Managua, Juzgado Primero Civil, Distrito a las once mañana quince agosto mil novecientos ochenta. — Doctor Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil Distrito. — Carlos J. Ramos G., Srio.

1

REPOSICION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A EDUARDO URBINA

Reg. No. 5084 — R/F 0020112 — Valor \$ 225.00

Eduardo del Pilar Urbina Loáisiga, solicita reposición Certificado de Depósito a plazo no negociable H. No. 0692 librado por Banco Central de Nicaragua por NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CORDOBAS, con fecha veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y nueve que reporta extraviado. De no haber oposición en plazo sesenta días a partir tercera publicación quedará firme sentencia de reposición.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, cinco de Agosto de mil novecientos ochenta — Arturo Morales, Juez 1ro. Civil del Distrito Managua.

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5036 — R/F 961121 — C\$ 50.00

Juana Izayda Urbina de Salinas, solicita se declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones, dejó María Urbina Aragón y como cesionaria de los derechos hereditarios de su hermana Aracely Urbina de Palma.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico de Distrito. Juigalpa, seis de agosto de mil novecientos ochenta. — Julián Madriz S. — Ronald Reyes H., Secretario.

1

Reg. No. 5044 — R/F 0019901 — C\$ 50.00

María de la Concepción Saravia Obando, solicita ser declarada heredera de los bienes, derechos y acciones de su esposo José Benito Sánchez Largaespada, junto con sus menores hijos Oscar Aurelio, José Benito y Paula Jeannette, todos de apellidos Sánchez Saravia.

Oposiciones en el término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, seis de agosto de mil novecientos ochenta. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Blanca F. de López, Sria.

1